

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 69 fracción XV del Estatuto General; artículos 33 fracción XXXVI y 44 del Reglamento del Patronato; así como en lo dispuesto por el Reglamento de Becas, ordenamientos vigentes de esta Institución convoca al alumnado de esta casa de estudios para participar en la beca "Impulso Garza".

1.Característica de la beca

La beca consiste en un apoyo monetario mensual equivalente a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N), con un periodo de duración de septiembre a diciembre 2023, sujeto a la realización de las siguientes actividades para el desarrollo de competencias profesionales:

Actividades a realizar

- a) Elaborar información utilizando los medios digitales, para promover el uso de los espacios bibliotecarios al servicio de los usuarios y de las actividades académicas. b) Apoyar al desarrollo del plan semestral de trabajo de los espacios bibliotecarios para el aprendizaje.

 c) Impartir asesonas asignadas a través del sistema de reservaciones en biblioteca.
- d) Las que se asignen por la Dirección.
- e) Brindar las asesorías, ya sean virtuales o presenciales, para manejar las herramientas que ayuden a la comprensión lectora para el análisis de textos científicos, así como la redacción de estos.
- f) El horario para la realización de las actividades comprende 4 horas diarias de lunes a viernes, pudiendo ser turno matutino o vespertino.

2. Unidades receptoras
El becario/a será asignado conforme a su lugar de radicación y/o unidad académica en que cursa su programa de estudios a una de las siguientes unidades bibliotecarias de la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información:

Biblioteca Central Ciudad del Conocimiento

Escuela Preparatoria Núm. 1 Escuela Preparatoria Núm. 2 Escuela Preparatoria Núm. 3 Escuela Preparatoria Núm. 4

Escuela Preparatoria Núm. 5 ixtlahuaco Escuela Preparatoria Núm. 6 Tlaxcoapan Escuela Preparatoria Núm. 7 ixmiquilpan

Escuela Superior de Actopan

Escuela Superior de Apan Escuela Superior de Atotonilco de Tula Escuela Superior de Ciudad Sahagún

Escuela Superior de Huejutla

Escuela Superior de Tepeji del Río Escuela Superior de Tizayuca Escuela Superior de Tlahuelilpan Escuela Superior de Zimapán

Instituto de Ciencias de la Salud Instituto de Ciencias Económico Administrativas Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Instituto de Artes

Centro Integral de Servicios Académicos (ICAP y Escuela de Medicina Tulancingo)
Escuela de Medicina Pachuca (Sede Ramírez Ulloa)

Centro Cultural Zimapán Biblioteca Histórica del ICLAH (Archivo General)

3. Requisitos generales
1. Ser alumno/a inscrito a partir del sexto semestre de un programa de licenciatura, I. Ser alumno a inscrito a partir del sexto semestre de un programa de licenciatura, que no realice servicio social ni prácticas profesionales durante la vigencia de esta beca. Para el caso de las Escuelas Preparatorias Núm. 5, 6 y 7 podrán postular alumnos inscritos a partir del quinto semestre.

II. No contar con otro tipo de beca, otorgado por esta Institución u otro organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante la vigencia de esta.

III. Cumplir con el promedio general igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero).

IV. Cumplir con los requisitos específicos que a continuación se enlistan.

4. Requisitos específicos

El/la alumno/a deberá responder el formulario electrónico de registro e integrar su expediente con los siguientes documentos:

1. Tira de materias vigente con fotografía y sello.

II. Historial académico.

III. Dos cartas de recomendación de profesores de su Escuela o Instituto, preferentemente que estén participando activamente en el programa académico en el que se esté inscrito (por ejemplo, su tutor(a), su coordinador(a) o algún profesor(a) que le haya impartido alguna asignatura).

IV. Acta de nacimiento.

VI. Identificación oficial (INE vigente o pasaporte).
VI. Comprobante de domicilio donde radica.
VII. Carátula del estado de cuenta bancario del alumno o alumna, que incluya la CLABE interbancaria.

El registro y la integración del expediente no garantiza el otorgamiento de la beca, esta se sujeta a la validación de la Dirección de Becas, así como a la disponibilidad

Escanea el código para consultar el plan de trabajo:

financiera.



5. Proceso de selección

- La participación de la beca implica el siguiente proceso:
 a) Registro: Los/las aspirantes deberán realizar el llenado del formulario electrónico, utilizando el correo institucional que se encuentra en el siguiente enlace https://forms.gle/XNcXbPyssiH6qaEb6 anexando los documentos solicitados del 15 al 21 de agosto de 2023.
 b) Integración de expediente: Será de manera digital al momento de responder el formulario de registro, adjustando en formulario de registro, adjustando en formulario de registro.
- formulario de registro, adjuntando en formato .pdf cada uno de los documentos señalados.
- c) Validación: La Dirección de Becas, es la instancia que tiene por objeto conocer, acordar y dictaminar lo relacionado a la aplicación de las disposiciones relativas a los diferentes tipos de becas que otorga y gestiona la Universidad; por lo que revisará que cada aspirante cumpla con los requisitos generales y específicos antes mencionados del 22 al 25 de agosto de 2023.

 Las solicitudes recibidas que no cumplan cón todos los requisitos establecidos en

la convocatoria v/o Regiamento de Becas, serán rechazadas automáticamente

de Convocatoria y/o Regiamento de Becas, seran rechazadas automáticamente.
d) Entrevista: Personal de la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información realizará una entrevista con cada uno de los solicitantes que cumplieron con la etapa previa, con la finalidad de conocer las aptitudes y disponibilidad, durante el periodo del 23 al 29 de agosto de 2023.

Notificación y publicación de resultados:

Los resultados de la selección de beneficiarios/as serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud, así mismo, la Dirección de Becas publicará los resultados en su página web, en el apartado de resultados https://www.uaeh.edu.mx/becas/resultados.html para que el/la aspirante pueda consultarlos a partir del 30 de agosto 2023.

Criterios de Priorización

Consensa de Profización.

Los aspirantes serán seleccionados en función del lugar donde estudia, origen o residencia, disponibilidad de horario y resultado de la entrevista.

La entrega de la beca será a mes vencido, sujeto al cumplimiento de las actividades asignadas y entrega de reporte mensual a través de la Dirección de Becas, mediante trasferencia electrónica a una cuenta a nombre del becario/a.

MES	FECHA DE PAGO
Septiembre	A partir del 5 de octubre
Octubre	A partir del 6 de noviembre
Noviembre	Del 4 al 10 de diciembre
Diciembre	Del 14 al 18 de diciembre

6. Derechos y obligaciones de los/las beneficiarios/as

Recibir en forma oportuna el monto correspondiente a la beca que se le haya otorgado, conforme a los montos y plazos que establezca la presente

II. Recibir la información relativa a su condición de becario

III. Inconformarse por escrito cuando se afecten sus derechos de becario.

IV. Recibir constancia de competencias desarrolladas en el programa de beca.

Obligaciones: I. Observar buena conducta.

II. Cumplir satisfactoriamente con las actividades encomendadas por la Dirección

II. Cumplir satisfactoriamente con las actividades encomendadas por la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información en el espacio que le sea asignado.

III. Informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca en su situación escolar y económica que se relacione y tenga consecuencias con la beca.

IV. Firmar el convenio de asignación de beca y cumplir lo establecido en ella.

V. Cumplir con las bases y lineamientos establecidos por la normativa Universitaria.

VI. Elaborar un informe mensual y final de las actividades desempeñadas, durante la vigencia de la beca.

7. Causales de suspensión y cancelación Las indicadas en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Becas y en la demás normativa universitaria aplicable.

Para más información acerca de la beca, puede enviar correo electrónico a la Dirección de Bibliotecas y Centros de Información: jpena@uaeh.edu.mx, bayron@uaeh.edu.mx; también puede comunicarse al teléfono 7717172000. extensiones 5250, 5251, 6771 y 6764, o acudir personalmente a la oficina ubicada en Ciudad del Conocimiento, Carretera Pachuca – Tulancingo km 4.5, Colonia Carboneras, Mineral de la Reforma, Hidalgo. extensiones 5250, 525. —
en Cludad del Conocimiento, Carretera Pachuca — rurano de la Conocimiento, Carretera Pachuca — rurano de la Reforma, Hidalgo.

También puede comunicarse a la Dirección de Becas al correo electrónico becas@uaeh,edu.mx, a la extensión 2661 o acudir personalmento de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina ubicada en calle Abasolo No. 600, Colonia Centro, Pachuca de la fisina de la

ATENTAMENTE
"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"
Pachuca de Soto, Hgo; 15 de agosto del

Lic. Hegel Martínez Baños Director de Becas



TURE